

ma, a conocer, y ponderar el amor infinito que debemos a Dios, a meditar sus beneficios, a mirar vuestras ingratitudes, para que movida la voluntad, si no es marmol, deshaga con un dolor verdadero tantas ofensas, por el amor de un Dios, que llena, y arrebatada con su hermosura todo el amor de los Bienaventurados en la Gloria.

## PLATICA XII.

De la necesidad del Propósito verdadero de la emienda; y como para ser verdadero debe ser universal, y firme.

ACABADA LA QUARESMAS, A 2. DE ABRIL DE 1693.

**A** Cabamos por el dolor de las culpas, y volvemos a empezar por el propósito de la emienda; feliz principio por donde empieza todo nuestro remedio. Ahora empiezo, decía, con un verdadero propósito, David: *Nunc capi, hæc mutatio dextera Excelli.* Dichosa Quaresma, si con ella así ha sucedido en las almas todas lo que en la explicacion de nuestras Doctrinas: entrar, digo, la Quaresma acabando con un verdadero dolor todas las pasadas culpas, y acabar empezando con un resuelto, y firme propósito la mejora de la vida, la carrera de la virtud, y la reforma de las costumbres. Esas son las dos caras, con que con doblada hermosura la Penitencia mira a un tiempo a lo pasado, y a lo venidero para abrirnos mejor que allá Jano, las puertas del Cielo. Mira con la una a las pasadas culpas el dolor que los aborrece, y atiende con la otra a las culpas venideras el propósito que las abomina, las huye, y las detesta: *Dolor penitentis est*, dice Santo Tomás, *reprobatio facti præteriti cum intentione removendi sequelam ipsius.* Uno, y otro ha de juntar para ser verdadera la Penitencia: al modo que una candela arde a un tiempo, y alumbra; arde en sí misma con su llama, consumiendo la materia en que se ceba, y alumbra con su luz toda la redonda, mostrando los tropiezos, para que se eviten las caídas; así, pues, ardiendo en un corazón penitente el dolor que consume las pasadas culpas, a ese ardor, y a esa llama nace con el desengaño la luz del propósito para huir ya del todo los tropiezos, y las caídas. Ora, pues: para que sea el dolor perfecto de contrición, ha de ser juntándosele el propósito de nunca más pecar: *Est animi dolor de peccato commisso, cum proposito non peccandi de cætero*, dicen los Santos Concilios Florentino, y Tridentino; ora sea el dolor perfecto de arricion, ha de ser aborreciendo de modo las culpas, que no quede en el alma, ni el menor afecto de complacencia, ni intención

de volverlas jamás a cometer: *Que voluntatem peccandi excludat*, añade el Santo Concilio de Trento; y si no es con este propósito, el dolor no es dolor, sino mentira; no es arrepentimiento, sino engaño: no es esa Confesion, sino sacrilegio: no dexa el alma libre, sino condenada: que quien de veras se duele, y se arrepiente del yerro que hizo, del daño que padece, con toda su alma lo propone emendar en lo venidero. El naufrago, que se vé con la muerte entre los brazos, con qué veras dice: No mas volver al mar! El que comiendo cosa que le hizo grave daño, se vé ya para morir, con qué firmeza propone: No mas tal comida! El que vé perdida su hacienda a los engaños de un tramposo, con qué resolución, doliéndose de haberla dado, dice: No mas tratos con fulano! Eso es arrepentirse.

Ya, pues, oyentes míos, este propósito de la emienda es el paso mas peligroso en el Sacramento de la Penitencia; repararlo: el examen de la conciencia, si há mucho que uno no se confiesa, es verdad que se hace difícil; pero con la diligencia se vence, y si la memoria no alcanza mas, aunque no se halle del todo puntual el numero, y circunstancias de las culpas, se suple; el Confesor ayuda no poco; y en fin, si hecha la debida diligencia se quedan algunas culpas por mereo olvido; no por eso dexa de ser buena la Confesion, para que por ella se restituya el alma a la gracia. El dolor de los pecados, si no alcanzamos a tenerlo el mas perfecto de contrición por puro amor de Dios, no por eso dexamos de lograr la gracia en el Sacramento de la Confesion, si a lo menos nos dolemos por miedo del Infierno, por temor de no perder la Gloria, que es el dolor de atrición. El confesar todos los pecados sin callar alguno, tal vez se le hace muy difícil a la vergüenza; pero viendo el sumo secreto del sigilo de la Confesion, viendo que el decirlo a un Sacerdote, es como si no se dixera, por lo oculto que del todo queda, se facilita del todo el decirlo. Pero el propósito verdadero de la emienda; oh, Dios! esto es lo que no tiene escape, a tener este propósito verdadero, a condenarse: este es el estrecho donde no hay más salida, que salir de veras de las culpas; aquí es donde innumerables almas se pierden; aquí donde tantos miserablemente engañados se aseguran de sus Confesiones, que no han sido sino condenaciones; se aseguran de las absoluciones, que no han sido sino lazos que mas terriblemente los han arado para el Infierno; y se tienen ya por limpios de sus culpas, teniéndolas todas con nuevos sacrilegios en el alma. Y en esta seguridad desventurada, pasan la vida, y con este engaño miserable, se dexan ir aun en la muerte. Yo es verdad, dicen, que he cometido muchos, y muy graves pecados; pero ya de todos me he confesado, no he callado ninguno; es verdad que he tenido aquella mala amistad tantos años; pero me

he confesado de todas las culpas las Quaresmas. Si; pero pregunto: ¿en todas esas Confesiones has tenido verdadero propósito de la emienda? ¿de no pecar mas? ¿de dexar del todo las culpas? Mira que respondes, piénsalo; que si no la habido este propósito, aunque todos los pecados se confiesen, aunque digamos con la boca que nos pesa, y que proponemos la emienda, aunque el Confesor nos dé la absolucion, todas esas Confesiones, no han sido sino condenacion, y te tienes en el alma todos esos pecados, y todos esos sacrilegios. Si el propósito no ha sido hasta aquí verdadero, o porque en la ocasion torpe estaba bien hallado el apetito; o porque con la hacienda agena está muy asida, y aferrada la codicia sin querer soltarla; o porque con la necesidad, y pobreza se finge en los pecados el susto, y el socorro; o porque con la costumbre envejecida se aprehende que no se puede vivir sin las culpas; si se aman los pecados, si no hay propósito de dexarlos, ¿qué confesiones son estas, que en vez de limpiar el alma, la dexan mas inmundada?

Mirad: un ladrillo cocido al fuego, endurecido ¿se lava con el agua? si, hasta quedar, como decís, como un espejo. Bien; pero un ladrillo crudo, antes de cocerlo poneos a lavarlo, echadle agua; ¿se limpia? No; ¿qué sucede? Que con el agua se hace lodo, y mas lodo; pues eso es en la fuente de la Confesion un corazón sin el fuego del dolor, sin la firmeza del propósito, dice San Agustín; es un ladrillo crudo, que lo que hace en él la agua, en vez de lavarlo, es hacerlo mas, y mas lodo: *Qui plangit peccatum, & iterum admittit peccatum, quasi si quis lavet lateram crudum, quia quanto magis lavat, tanto magis lutum faciet.* (C. irris. de pan. dist. 3.) Lavaos, pues, de modo, dice Isaias, que quedéis limpios: *Lavamini, mundi estote;* que no todos los que se lavan quedan limpios: ¿y quiénes son esos? Aquellos (dice San Isidoro) que sin propósito de la emienda vienen a la Confesion: *Lavatur, & non est mundus, qui plangit quæ gessit, nec tamen desinit, sed post lacrymas, & quæ flevit, repetit.* (C. irris. de pan. dist. 3.)

Un endemoniado, refiere Herolto, les descubria a todos los pecados mas ocultos, menos los que ellos habian confesado. Oyólo uno decir, y queriendo probar si era así, fue primero, y confesóse de ceremonia de todos sus pecados, pero sin dolor, ni propósito de la emienda; y con esto fue a ver al endemoniado, que al punto que lo descubrió: Oh, amigo mio! le dixo, seas bien venido; llegate acá, ¿y qué bien te has enjalgado, y piensas por eso que no te conozco? Fuele diciendo luego uno por uno todos sus pecados, que eran feisimos. Quedó aquel avergonzado, y corrido; y conociendo bien en que estaba la falta, volvió, confesó todas sus culpas

con mucho dolor, y propósito de la emienda, y al dia siguiente vuelve otra vez a ver el endemoniado: Ahí viene tu amigo, le dixeron los presentes: ¿quién es? preguntó él, ¿pues no lo conoces? Aquel a quien ayer afrontaste. Y respondió el demonio no afronté tal; porque a éste, ni lo conozco, ni tengo cosa mala que decir de él; no lo conozco. Oh, Dios, y si ahora hablara el demonio, a cuántos conociera todavía por suyos de los que se han confesado esta Semana Santa! A cuántos les diria que se han enjalgado! pero en vano: porque él les está mirando en el alma sus culpas, sin el propósito de la emienda, por mas que se confiesen, no se limpian.

Ahora, pues, este propósito tan sumamente necesario en la Confesion que de él pende el adquirir la gracia, y que sin él no hay perdon de las culpas, ni salvacion, ¿cómo conoceremos si es verdadero? Oh, qué buena pregunta, en que vá el saber el secreto mas importante al alma! Respondo claro: será verdadero el propósito, si tuviere tres propiedades; lo primero, ha de ser universal; lo segundo, ha de ser firme; lo tercero, ha de ser eficaz. Universal, que abrace todas las culpas; firme, para todo tiempo, para toda la vida; y eficaz, que se muestre luego con las obras. Esto ultimo veremos en la Plática siguiente: veamos ahora las dos primeras propiedades. No basta, pues, proponer de dexar éste, o aquel pecado; no sino todos; porque todos igualmente son ofensas de Dios. Ninguno exceptuaba David: *Omnem viam iniquitatis odio habui.* El que se está en la mala amistad, ¿qué importancia que proponga de no hacer otra culpa ninguna, si se le queda todavía el afecto a su torpeza? El que retiene injustamente la hacienda agena, ¿de qué servirá que proponga de dexar la mala ocasion, si se le queda el corazón pegado al dinero? Eso es lo mismo que el pajarito, que tiene todo el cuerpo libre, sueltas las alas, bastantes para el vuelo las plumas, pero atado por un pie solo con un cordel, preso se está, preso se queda. No es, pues, ese propósito verdadero, si no es universal, que proponga la emienda de todo quanto fuere ofensa de Dios, que nos pide todo el corazón al convertirnos: *Convertimini ad me in toto corde vestro.* Esa es conversion, volverse todo, explican los Sagrados Cánones: *Convertita dicitur quasi cordis undique versio.* (C. Convertimini, de Pan. d. 1.) Un enfermo llamado Cromasio, le pidió a San Sebastián que lo sanara: si lo haré, respondió el Santo Martyr; pero con tal, que primero has de hacer pedazos, y arrojar de tí todos tus Idolos. Prometió así el enfermo; fue, hizelos pedazos todos menos uno, a quien tenia mas amor, y cariño. Volvió luego al Santo Martyr diciendo, que habia hecho ya lo que le habia mandado; pero aunque le echó el Santo su benedicion, no sanó como sanaban

otros enfermos, ¿Algo hay aquí, dixo el Santo, dime la verdad, has quebrado ya todos los Idolos? Confesó el entonces, como había guardado uno solo: fué, y quebrólo, y arrojólo de sí; y echándole luego el Santo Martyr su bendición, quedó al instante sano. Pues esto es lo que nos sucede en la Confesion: si á un Idolo solo de una culpa mortal se queda todavía pegado el afecto, aunque todos los demás se abominen, y se detesten, no hay salud del alma, no hay salvacion. Todos los pecados igualmente se han de detestar con un propósito universal de no cometer ya ninguno: *Omniem viam iniquitatis odio habui*; y si no es así universal el propósito, no es verdadero, no es propósito, sino engaño.

Lo segundo, ha de ser el propósito del todo firme, del todo resuelto de no pecar jamás en ningun tiempo, en ninguna circunstancia. ¿Y qué tan firme ha de ser? Tanto, que ni por conveniencias, ni por gustos, ni por intereses, ni por temores, ni por el mundo todo, ni por la misma vida, se ha de cometer ni una sola culpa mortal. Tan firme, que se ha de mirar ya el pecado en lo venidero, como si os dixeran, que os arrojarais de lo alto de esa torre; ¿os arrojarais? No por cierto, de ningun modo; pues así ha de ser el no, del no pecar mas. Se han de derramar los pecados en la Confesion, nos dice el mismo Dios, como se derrama un vaso de agua en la tierra: *Effunde sicut aquam cor tuum in conspectu Domini*; ¿cómo se derrama el agua? ¿Por qué? Reparado: el que derrama de un costal el trigo en la tierra, lo derrama conociendo que lo puede volver á recoger, y con ese animo, y de hecho luego fácilmente lo vuelve á echar en el costal; pero el que derrama un vaso de agua en la tierra, desde luego lo derrama conociendo que no ha de poder ya mas volver á coger esa agua, y con ese animo la derrama, de no recogerla otra vez jamás. Pues así se han de derramar en la Confesion los pecados, como quien derrama agua, con animo hecho, y determinado, de que esos pecados jamás, jamás han de volver al alma.

¿Oh, Padre! me dicen ya turbados mas de dos escrupulosos, yo bien tengo ese propósito en mi corazón, y muy de veras de no pecar mas; pero si conozco mi fragilidad, veo mi miseria, advierto mis pasadas caídas, no puedo acabar de persuadirme, no acabo de creer, que con efecto no he de pecar mas; con que el mio no será verdadero, y firme propósito. Si lo es, alma; si lo es. Repara que son distintas potencias la voluntad, y el entendimiento; la voluntad es la que propone, el entendimiento el que conoce, y cree; ¿está la voluntad firme, y resuelta á no pecar mas? Sí; pues aunque conozca todos esos peligros el entendimiento, no dexa por eso de ser verdadero, y firme el propósito. Explicomé con un exemplo: está un Capitan General con todo su Exército

puesto en campo, y ya para dar una batalla. Pregunto: ¿este General cree cierto, y tiene por del todo seguro, que ha de conseguir la victoria? No por cierto; antes está lleno de temores, y dudas, viendo los muchos peligros, y contingencias de la guerra; ¿pero dexa por eso de tener propósito de conseguir la victoria? No; que para conseguirla, batalla. Veis aquí, pues, como no creyendo, no persuadiéndose el entendimiento, puede tener propósito muy firme la voluntad. Está, pues, la voluntad firme á no pecar mas por quanto tiene el mundo, que luego si el entendimiento representa esos temores, ha de ser para que conociendo nuestra fragilidad, que por sí sola nada puede, clame á Dios continuamente con fervor, y confianza: *Etenim manus tua deducet me, & tenebit me dextera tua*. Tu eres mi Dios, el que me has de dar la mano de tus auxilios, que me saque de todos los peligros de ofenderte: la diestra de tu gracia ha de ser la que me detenga para que yo no cayga; que de mi parte firme está mi voluntad, y mi corazón para no ofenderte jamás.

Pero si la voluntad es la que flaquea en el propósito, si por estar asida á las culpas, solo las dexa, ó por el miedo de la muerte en la enfermedad, ó por el temor de las Excomuniones en la Quaresma; ¿oh, propósitos de la emienda forzados! ¿oh, propósitos de solas las Quaresmas, á quantos millares de almas tenéis en el Infierno! El que al embestirle el toro le dexa la capa, la dexa para volver á cogerla: el que al venir la ronda arroja en un rincón de la calle las armas prohibidas, las arroja para volver luego á tomarlas: El lobo, en fin, dice San Agustin, que embiste hambriento á la manada, si le acometen los perros, y los Pastores, huye, y se retira muy místico, y muy temblando; mas porque así se retira, no dexa de ser lobo conservando en su corazón el deseo de la presa: *Lupus venit fremens, lupus redit tremens; lupus tamen est fremens, & tremens*; el mismo es quando acomete, que quando se retira: lobo quando busca la presa, y lobo quando parece que la dexa. Pues si así son tantos, que parecen propósitos de la emienda, si en estos propósitos mentirosos de una en otra Quaresma se va la vida, despues de toda una vida en pecado mortal, y en repetidos sacrilegios, ¿qué propósito se puede tener en la hora de la muerte?

Refiere Cesario, que en la Ciudad de Paris hubo un Canónigo, en quien juntando la naturaleza, y la fortuna con la grande nobleza rentas muy gruesas, y abundantes, á ese paso juntó el con los desahogos de su apetito, los despeños de su malicia. Vivía solo atento á su regalo, á sus divertimientos, y á sus gustos; y sobrando aun menos incentivos á la lascivia, vivía el miserable Eclesiástico enredado en torpes ocasiones, con los que de tales personas se siguen ocasionando los

los. Cogióle, como suele, quando mas olvidado, el mal de la muerte, y viéndose apretado, trató de disponerse con los Santos Sacramentos; confesóse muy despacio con abundancia de lagrimas de todas sus culpas, recibió la Santísima Eucaristia, y murió con grandes demostraciones de arrepentimiento. Hicieronle un grande entierro con la pompa, concurso de nobleza, y ostentacion; que aun en la muerte usa la vanidad. Todos decian, y ponderaban; ¿oh, dichoso hombre por cierto! El gozó muy bien de la vida, logró sus gustos, tuvo tiempo para disponerse tan bien para la muerte; y aun despues de ella esta pompa, y este concurso: dichoso ha sido por cierto. Esto decian los hombres; ¿pero qué otro era el juicio de Dios! A pocos dias apareció á un grande amigo suyo, y dixole, que estaba sin remedio eternamente condenado. ¿Cómo? dixo aquel, lleno de horror, y espanto; ¿pues no vimos tu tan buena disposicion? ¿No recibistes con tantas lagrimas los Sacramentos? Es verdad, respondió; pero aunque procuraba tener propósito de la emienda, me venia luego al pensamiento: Y si yo sano, he de poder vivir sin mis torpezas? ¿Si sano, he de poder dexar mis malas amistades? A este pensamiento se inclinaba la voluntad á volver á mis culpas, y en este estado me cogió la muerte; y así me condené sin remedio; y así se condenan innumerables almas. ¿Oh, Dios Soberano! En un punto ¿querer arrancar, y desasir la voluntad de lo que muchos años ha tenido tan apretadamente asido! necia, loca, espantosa confianza. Hagase, almas, con tiempo lo que nos importa la eternidad: mudar de vida para lograr el alma; mudar de vida que se ha de acabar para una eterna condenacion, para lograr la vida que se ha de eternizar entre los gozos de una inmensa Gloria.

## PLATICA XIII.

Que el propósito de la emienda para ser verdadero, ha de ser eficaz.

A 9. DE ABRIL DE 1693.

SI con qualquier deseo bastará para conseguir el Cielo, no estuviera como está, lleno de tantos buenos deseos el Infierno: *Neminem novit*, dice San Chrysostomo, *qui ad Cælum evolare nollit*. (Prolog. in Ev. Joan.) ninguno he conocido, que no me diga que quiere ir al Cielo; ¿y qué será, que queriendo todos, muy pocos son los que lo consiguen? *Re tamen ipsa oportet voluntatem confirmare*; es porque no le quieren de veras; pues no lo muestran las obras. ¿Qué diligencias las de un Mercader! (dice la boca de oro) empleos, compras, ventas, trabajos, des-

velos, fatigas, viages, ¿qué es todo esto? En una palabra: *Diteserunt capiti*, que quiere ser rico; y porque lo quiere de veras, lo muestra con todas estas diligencias: *Itidem, & nos oportet voluntatem rei applicare*. Así, pues, si queremos de veras, diganlo las obras. Esa es verdadera voluntad, dice Santo Tomás: la que lo quiere en hallando ocasion, al punto lo executa: que querer solo, y sin poner los medios, es veleidad ociosa, no es voluntad verdadera; es un *quisiera*, no es un *quiero*: *Non est perfecta voluntas, nisi sit talis, que oportunitate data operetur*. (Div. Thom. 1. 2. q. 10. art. 4.)

Ya, pues, la seña del todo cierta, el indicio del todo seguro de que es verdadero el propósito de la emienda en la Confesion, es quando se muestra ese propósito con las obras; eso es ser el propósito eficaz, y la tercera propiedad que reservamos para hoy. Ha de ser universal, desterrando todas, todas las culpas. Ha de ser del todo firme, y resuelto de no volver jamás á cometer ninguna; Pero cómo conoceremos su firmeza, y por consiguiente su verdad, en que nos vá tanto? Ya lo dixé: en sus efectos, en las obras, en que sea ese propósito eficaz, que quiere decir obrador: *Propositum*, dice Santo Tomás, *optime manifestatur per operationem*; en que ponga el cuidado, aplique la diligencia, execute los medios para la emienda que propone. No hablo de culpas veniales con los timoratos, que no intentan excitar escrupulos, pues de culpas veniales, así como es obligación, sino consejo el confesarlas; así, ni hay obligacion en ella del propósito de la emienda, aunque sea tan provechoso, como loable, el procurarlo, y el tenerlo, que quien despreciare lo poco, caerá en lo mucho: *Qui spernit modica, paulatim deciderit*.

Cierto es, pues, que no siempre el volver á caer despues de la Confesion en las mismas culpas mortales, ò en otras, no siempre digo, es esa seña de que no fue verdadero el propósito de la emienda. No por cierto: pudo ser sin duda muy firme entonces el propósito, muy verdadero; y con todo eso despues, por nuestra desdichada fragilidad, por la vehemencia de la tentacion, volverse la voluntad, y precipitarse á la culpa. Hasta aquí no lo niego; pero en los que están metidos en alguna mala costumbre, aquí sí que es lo temeroso. Una muger, que tiene la perversa costumbre de echar maldiciones, que las echa á cada enojito, y entre ellas muchas con deseo de que alcancen; es sin duda costumbre, y estado de pecado mortal. El que tras cada palabra echa un juramento, el que con el pensamiento libre, quanto vén los ojos, lo desea la torpeza; y así de otras perversas costumbres; pregunto, hombre, pregunto, muger; ¿de una Confesion á otra qué diligencias has hecho para vencer esta costumbre? ¿Has puesto algún cuidado para quitar esas maldiciones, esos juramentos, esos pensamientos

lascivos? ¿Has hecho alguna mortificación para vencerte? ¿Has acudido à Dios con la oracion? ¿Has leído algun libro devoto? ¿Has dado alguna limosna à fin de que Dios te conceda sus auxilios para emendarte? Si has hecho algo de esto, ò todo; si andas con cuidado en los ojos para evitar los pensamientos; si tienes atencion en las palabras, à no echar juramentos, ò maldiciones, aunque hayas caído algunas veces, yo te concederé que fue por tu fragilidad, y que esas caídas no quitan el que fuese tu propósito antes verdadero, porque se mostró en las obras: *Ero immaculatus cum eo*, & *observabo me ab iniquitate mea*, (Ps. 17.) decia David. He de vivir ya sin mancha, del todo inmaculado; y para eso me guardaré, observaré, me cuidaré para no caer en mi pecado. Pero si por el contrario, acabada la Confesion, vuelven al punto sin mas cuidado, sin mas reparo las maldiciones, los juramentos, los deseos torpes; si de la misma manera se queda la costumbre; si nada se disminuye el numero de las culpas; ¿qué propósitos son los de las Confesiones? ¿Oh, como temo que sean repetidos los sacrilegios! ¿Cómo es voluntad verdadera de la emienda, la que ningun medio, ninguna diligencia pone para conseguirla? ¿Diremos que quiere matar una fiera, quien carga la escopeta, quien la apunta, si por mas que le apunte, no mueve la mano à apretar el gatillo para disparar? No: ese no quiere, que si quisiera, à los ojos que apuntan juntara la mano, & *manus*, & *mens*. Uno, y otro es menester.

En el Cerco de Ostende, refiere nuestro Pequeño, habia un Soldado tan habituado à votar, y blasfemar, que por mas que le reprehendian, respondia, que no podia emendarse. Este, pues, padeciendo grave necesidad, desnudo, y muerto de hambre, llegó à un Sacerdote à pedirle una limosna. Si te la daré, respondió el Sacerdote; pero con tal que vengas conmigo por una hora no mas, sin votar, ni blasfemar; y si lo cumples, te daré luego este doblon. (dixo, sacandolo de la bolsa, y mostrandoselo) Quedó el Soldado hambriento mas al vér el oro. El Sacerdote con el doblon en la mano, no hacia sino mostrarselo, è irse paseando por los alojamientos de los Soldados, y aquel detrás siguiendo como un perro ansioso, Gritabale los compañeros que ya le conocian; decianle chanzas, y él mudo: dabanle canaletas, risadas, burlas; y él à cada rato iba ya à echar, y se detenia, y ojo al doblon. Repetianle dichos, y apodos; y él mordiendose la lengua, porque no se le escapara alguna de sus blasfemias. Asi lo paseó el Sacerdote por buena parte de los Reales, y al cabo de una hora: Volo, dixo: ¿cómo te puedes emendar, si quieres, de esa maldita costumbre? ¿Y lo que haces por un doblon, no lo harás por la Gloria? Abi tienes un doblon, y dióselo. ¿Qué, hizo éste quedar mudo à un blasfemo? ¿qué fue lo que le puso tanto

cuidado? El deseo verdadero de conseguir un doblon de oro. ¿Y quien no tiene este cuidado en corregir su mala costumbre, diremos que tiene verdadero deseo del Cielo, y verdadero propósito de la emienda? Volver siempre à la Confesion con los mismos pecados cometidos con el mismo descuido, sin hacer nada por emendarlos, ¡oh, lo que dexa de temerosa duda en los propósitos! que si fueran verdaderos, presto vencerian las malas costumbres.

Tenia una costumbre mala un Cardenal (refiere San Bernardino de Sena) y deseoso de su remedio San Bernardo, le exhortaba à quitarla: *No puedo*, respondia. Pues mira; ya que no hagas paces con Dios, haz siquiera treguas, le dixo: Dame palabra, que à lo menos por tres dias te has de vencer, por amor de nuestro Redentor Jesu Christo. Si lo haré, prometió el Cardenal, y si bien fue mucha su batalla; pero vencióse, y en aquellos tres dias no cayó en su mala costumbre. Viólo al cabo de ellos San Bernardo. ¿Cómo ha ido? ¿Oh, que me ha costado muchísimo, pero he vencido! ¿Así? ¿Pues quién ahora no hará lo mismo otros tres dias en honra de la Santísima Virgen? Dificultabalo; pero al fin prometió hacerlo. Y con efecto, prosiguiendo en su batalla, lo consiguió. Volvió à verlo el Santo. ¿Cómo vá? ¿Oh, que cuesta gran dificultad; pero me he detenido! ¿Pues quién ha pasado ya seis dias, no pasará otros tres en honra del Arcangel San Miguel? ¿Oh, que ya es mucho, y no puedo mas! ¿Quién ha podido seis dias, no podrá tres? Ea, yo lo prometo. Sintió ya, que no era tanta la fuerza que le tiraba à su costumbre, echó de vér que ya era menos la batalla, que ya se le hacia mas suave el detenerse, y al cabo de ellos, dixo al Santo: Ya no quiero treguas con Dios, sino paces, no volveré ya mas à mi mala costumbre. ¿Oh, si de esta santa industria se valieran los que en una mala costumbre hacen respiracion los pecados, que provechos, y que verdaderos fueran en la Confesion los propósitos así eficaces!

Pero demos un paso adelante, adonde aun mas se necesita del todo que sea el propósito eficaz. Los que metidos en la ocasion próxima de las culpas, ò no la dexan, ò la dexan solo de ceremonia, para mentirle al Confesor; los que porque llega la Quaresma para confesarse en apariçencia, apartan unos pocos dias lo que han continuado, y han de continuar por todo el año; (*Qui non cumpunt peccata, sed interrumpunt*, dice San Agustín) si son Christianos, si tienen Fé, ¿cómo se confiesan? Y si son Christianos, ¿para qué se confiesan? Ocasion próxima de pecar, es aquella, en la qual, ò todas, ò las mas, veces que uno se halla en ella, peca. Ocasion remota, es la que, aunque alguna, ò otra vez haga caer, pero no las mas, ni todas. Ahora, pues, estando lleno este mundo de lazos, que son esas ocasiones remotas; estas no es precepto

huir.

huirlas todas, aunque si saludable con ojo del Espíritu Santo: *Qui amat periculum, peribit in illo*. Pero la ocasion próxima, si no se quita del todo, si del todo no se aparta pudiendo quitarla, el que se llama propósito, no es sino mentira, la Confesion, no es sino sacrilegio, y la absolucion, si es que engañado algun Sacerdote la dá, no es sino condenacion. Si esto es del todo cierto, y sin duda, ¿qué engaños son estos que à sí mismas se buscan tantas almas? *Mentita est iniquitas sibi*. ¿Qué mentiras al Confesor, qué excusas, qué pretextos? Si la ocasion próxima no se dexa del todo, no hay propósito, por mas que se diga. Que quien ama la causa del pecado que sabe, y tiene experiencia que lo causa, ¿cómo creeremos que él no ama el pecado? Querer que arda el polvorin, apretar la llave, y decir luego, que no quiere que se dispare la escopeta, ¿quién lo ha de creer? Pues eso, eso es un alma en la ocasion próxima, estopa junto al fuego: *Erit similitudo vestra ut favilla stupa*. Pero otros dicen: Ya la dexé, ¿Y cómo la han dexado? Este engaño es el mas desventurado: estarse todo el año entero en la mala amistad, y unos pocos dias antes de la Semana Santa dexarla. ¿Y hemos de creer que hay propósito de la emienda? ¿Oh, Dios! Si un enfermo de grave achaque, sin evacuacion alguna, sin haber depuesto el humor que causaba la enfermedad, sin término, ni crisis, mejora de repente, no habrá Medico sábio que crea esa mejoría: Esa no, dice Hypocrates. Quando las señales todas eran de lo contrario, mejor de repente, falsa mejoría, engañosa, no hay que creerla: *Hic que non ex ratione levatur, credere non oportet*. ¿Oh, cuánto mejor aforismo para el alma! Si las señales del dilatar tanto el dexar esa ocasion muestran el mucho amor que le tienes si la señal de dexarla tan pocos dias antes muestra la mala gana con que se dexa: si el modo de dexarla porque llega la Semana Santa, es clara señal de que se ha de volver à ella: si todas las señales son de que se está la enfermedad mortal en el alma; ¿qué propósito ha de ser este tan repentino? ¿Qué salud puede ser esta tan mentirosa? *Credere non oportet*.

Y lo peor es, que se ponen à bregar con el Confesor con razones, ò sinrazones; con ruegos, con promesas para recabar la absolucion, como si el Confesor fuera dueño de absolver à quien no está dispuesto; ò como si, aunque absolviera, no habiendo propósito de la emienda, fuera la suya absolucion. Almas ciegas sobre perdidas, acabemos de entender esto. El Confesor se condenará si absuelve estando en la ocasion próxima que no quereis dexar. Y vosotras os condenais sin remedio, aunque estando así os echen, no una, sino millares de absoluciones. ¿Pues si hay Fé, si creemos esto, qué consuelo, qué seguridad es la que lleva, porque con sus mentiras lo absolvieron, quien estándose en la

ocasion próxima se vuelve à ella? Murió un Caballero que habia vivido muy torpemente, y à pocos dias apareció à su muger, y vió ésta un hombre, que cercado de llamas, cargaba sobre sus ombros à otro hombre ardiendo como él, y éste le dixo: Yo soy el alma de tu marido, y éste que me trae cargado es fulano, mi Confesor: Ambos estamos condenados, yo por mis pecados, y él porque viendome en las ocasiones, y sin propósito de la emienda, me absolvió siempre. Ahora, pues, ¿será mucho rigor el de el Confesor, que cumpliendo su obligacion, que mirando como debe por el bien de vuestra alma, os dice lo que por su boca os habla el mismo Dios, os intimá lo que os importa no menos que vuestra salvacion? San Raymundo de Peñafort, aquella gran Lumbrera Dominicana, era Confesor de Don Jayme, Rey de Aragon, y metido este Rey en una amistad torpe, le instaba el Santo repetidas veces que la dexara. Trató el Rey de pasar à la Isla de Mallorca, y quiso que fuese en su compañía su Confesor. Si iré, respondió Fray Raymundo, pero con tal que no ha de ir allá esa muger. Fueron; y ya en Mallorca, supo Fray Raymundo, que estaba allí la mancha. Despidióse al punto del Rey con animo de volverse à Barcelona. Quiso el Rey impedirlo, y mandó con pena de la vida, que ninguno le diese embarcacion à Fray Raymundo, pero él; ¿qué hizo? Tendió parte de su capa sobre el mar, hizo la señal de la Cruz, puso de pies sobre ella, y arbolando por vela la otra mitad, con un estupendo prodigio navegó así en seis horas, mas de cincuenta leguas de mar hasta llegar à Barcelona, seco, y enjuto. Pagando así Dios, con una tan rara maravilla la constancia de un Confesor, que supo hacer su obligacion à pasar de humanos respetos. Por ultimo, será eficaz el propósito, si la hacienda agena, que injustamente se retiene, se restituye al punto, teniendo la, ò toda, ò la parte que hubiere. Y si no se hace así, esa no es Penitencia, esa no es Confesion, sino engaño, y sacrilegio: *Si res oblata reddi possit, & non redatur, penitentiam non agitur, sed simulatur*. Clama San Agustín: ¿Yo tiemblo, y me estremezco al pensar esto! Tener lo ageno muchos años y no restituirlo pudiendo, y confesarse muchas veces, y nunca restituir; y en la hora de la muerte estando el dinero pronto, no restituirlo, y contentarse con lo que hagan otros despues, y recibir los Sacramentos, y morir con mucha seguridad. ¿Qué Sacramentos son estos? son sacrilegios: ¿Qué muerte es esta? es muerte eterna.

Refiere nuestro Felipe Outreman, haberle oido este suceso al Padre Juan Lorino, insigne Comentaror de las Escrituras, que sucedió en sus dias, y conoció al sugeto. En cierta Ciudad de Italia, un hombre, que con malos tratos, y usu-

ras

ras habia ganado mucha hacienda, yendose à confesar con un Cura, no lo quiso absolver si primero no restituia. Fuese al Colegio de la Compañia, refirió lo que le pasaba à varios Confesores, y todos como debian, respondieron lo mismo. Andubo así por varios Confesores, hasta que topó con un Religioso, que culpando à los demás de muy escrupulosos, y estrechos, no solo lo absolvió, sino que mostró en sus palabras, que no era aquella materia tan grave, como se la habian ponderado. Con esto quedaron grandes amigos Confesor, y Penitente, poniendo aquel en este censo de regalos una eterna finca de condenaciones. Pasaron así algun tiempo: y una tarde que habian tenido una gran merienda, à poco rato de despedirse el Confesor para su Convento, le dió à aquel hombre una tan violenta apoplejia, que à pocas horas le quitó la vida. Yá algo entrada la noche dos criados tocan apriesa la campanilla de la Portería en su Convento, llamando à aquel Religioso, que lo llamaba Don Fulano, que estaba para morir, y que lo fuese à confesar. Bien asustado salió presto con su Compañero; fueron guiando los criados, y llegando à la Plaza del Lugar, à la luz de la Luna vió aquel su Penitente, que se estaba pasando. ¿Pues cómo? le dijo: ¿Haceis burla de mí? ¿Os hallo aqui, quando me dicen, que os estais muriendo? Mucho peor estoy, le respondió, que ya soy muerto, y condenado sin remedio, por los sacrilegios de mis Confesiones; y pues tú, mal Sacerdote, tuvistes de todo la culpa, la Justicia de Dios mandó, que me acompañes en la eterna pena. Y diciendo esto aquellos dos criados que eran dos demonios, asiendo el uno del Penitente, y el otro del Confesor, abriendose un formidable hoyo, los baxaron para siempre à el Infierno. El Compañero del Religioso cayó medio muerto, hasta que vuelta en sí, refirió despues à su Superior lo que habia oido, y visto; ¡Ah, si se gravara en bronce tan horrible escarmiento! ¿cómo se viera en los Penitentes la mejora de la vida! ¿cómo los Confesores lograrán la reforma de todas las malas costumbres! Será, pues, eficaz el propósito de la emienda, si aplica las diligencias, y los medios à corregir, y arrancar del alma la mala costumbre que en ella reyna: si aparta del todo, y quita la ocasion próxima de la culpa, que la precipita: si restituye la hacienda agena, que la tiene atada, y presa; será eficaz el propósito si lo muestran las obras. Eso será proponer de veras, eso será arrepentirse con verdad, y con verdad lograr el perdon de las culpas, asegurar la gracia, para conseguir la Gloria.

## PLATICA XIV.

*De la otra parte esencial de este Sacramento, que es la confesion: cómo se debe llegar al Santísimo Tribunal de la Confesion, y de las formas inútiles que allí se deben excusar.*

A 19. DE ABRIL DE 1693.

**T**ODO el escondido artificio con que en su secreto muchas ván corriendo à compás en un Relox las ruedas, lo manifiesta luego con el orden sonoro de sus golpes la lengua de campana. Ni basta solo que allá en lo interior vayan dando sus vueltas las ruedas, si no le corresponden luego bien puntuales las horas. Ni estas sonarán compasadas en la campana, si no las fuera gobernando por dentro el regulado artificio de las ruedas. Uno, y otro se junta, lo interior con lo exterior, lo que allí se mueve con lo que aqui suena. Así, pues, de lo interior del corazon en sus vueltas, y à ese compás de lo que suenan luego en la Confesion las palabras, se componen todo el Divino artificio de regular con el Cielo un corazon, de andar en seguimiento del Sol Divino un alma en el Soberano Sacramento de la Penitencia. Primero ha de ser en lo interior del corazon todo vueltas. Volverse digo, dexando del todo los desordenes de las culpas, para seguir puntualmente el compás regulado de la gracia; ese es el dolor de los pecados, y el propósito de la emienda. Volverse examinando como aquellas ruedas de uno en otro diente los pasados pasos. Ese será examen atento, y cuidadoso volver à recoger cada accion, cada pensamiento, cada palabra; Y hecho esto en lo interior del corazon, ¿qué se sigue? Que la lengua luego suene en la Confesion puntual, fiel, y bien regulada.

Pues yá me he explicado con esto: no es negocio el confesarse bien, que pende solo de aquel acto exterior de ponerse à los pies del Confesor, y decir con la boca sus culpas; como no pocos miserablemente engañados piensan. No, en tanto ese decir las culpas, ese darse golpes de pechos, será del todo saludable y provechoso, en quanto lo interior anduviere regulado el examen de las culpas, el dolor verdadero, y el propósito de la emienda. Que en un Relox el sonar bien las campanas, es, porque primero en lo interior andan buenas las ruedas. Yá, pues, hemos visto cuáles deben ser antes las necesarias disposiciones del examen de la conciencia, y del dolor de las culpas y del propósito de la emienda. Es verdad, que el dolor, y el propósito, quien lo tuviere à tiempo mismo que dice y confiesa las culpas à los pies del Confesor, como sea ese dolor y pro-

posito antes de recibir la absolucion, la Confesion por esa parte quedará buena, no hay duda; pero dexar negocio tan grave para entonces, quando, ò puede divertir el cuidado de que no se le olviden los pecados, ò el temor, ò el susto, ò la priesa, es ponerse à un muy grave peligro, es exponerse à hacer un sacrilegio. Por eso, pues, será bien, que no solo se haga, como debe ser, antes el examen, sino que tambien se actúe antes el dolor verdadero, y el proposito firme de la emienda; antes, digo, de llegar à los pies de el Confesor.

Y hecha esta diligencia, en que nos vá todo el acierto, ¿qué se nos sigue? Que os lleve yá yo como por la mano al Tribunal de la Santa Confesion, al Trono de la clemencia, al asylo de la piedad, al Sólido de la gracia, y à la Silla de la misericordia: *Adeamus*, os respiro con San Pablo, *ergo cum fiducia ad thronum gratiae*. Lleguemos, alma, con confianza verdadera del corazon, no con esos temores, no con esos sustos: lleguemos, que aunque es Tribunal aquel, es todo piedad, en que de vuestro querer, de vuestra propia disposicion pende la sentencia. Aunque es Juez el Confesor, es juntamente Padre, para mirar vuestra alma con el amor que le intima tal nombre. Es juntamente Medico para curar vuestras heridas con suavidad y amor, no con rigores de verdugo. Aunque está allí en lugar de Dios, pero es hombre miserable, para ver vuestras miserias, vuestros pecados, vuestras caidas, conociendo, que él, ò las ha tenido, ò las puede tener mayores: *Adeamus cum fiducia*. Lleguemos con confianza, de que si hacemos de nuestra parte lo que debemos, allí tenemos pronta toda la Sangre de Jesu Christo para lavarnos: todos sus meritos para enriquecernos; todo su amor para recibinos. Así nos lo aconseja aquel espíritu todo dulzura de San Francisco de Sales: *Quando llegares*, dice, *delante de tu Padre Espiritual, imagina que estás en el Monte Calvario, debaxo de los pies de Jesu Christo crucificado, cuya Sangre preciosa destila sobre tí por todas partes, para lavarte de tus maldades*. ¡Oh, qué consideracion tan provechosa, como dulce! de esta confianza de hijo nacerá luego la atencion, el cuidado, la diligencia. Tengo yo tan de mí mano la misericordia, tengo à mi querer la gracia con confesarme bien: *Ut misericordiam inveniamus, & gratiam*. Tengo aqui la fuente donde lavar mi alma tan à mi gusto, que no le quede ni la menor mancha: *Erit fons patens domui Jacob, in ablutionem peccatorum*. Pues me he de confesar, como si al punto me hubiera de morir. He de declarar mi alma en este Tribunal, como si desde aqui hubiera de pasar ahora, luego al Tribunal de Dios.

¡Ah, si tuvieramos viva esta consideracion, siempre que nos llegamos à confesar, ¡qué buenas fueran siempre nuestras confesiones! A un Santo Religioso de Santo Domingo, estando

yá à la muerte, le dixo su Superior, que se dispusiera como para morir; à que respondió: *el Padre*, treinta y cinco años há que me he confesado todos los dias, y he dicho la Misa, como si luego en aquel punto hubiera de morir: con que no tengo ahora de nuevo que hacer. ¿Qué quietud sería la de ésta alma dichosa? ¿qué tranquilidad? ¿qué paz? La que tendrá qualquiera que se confesare siempre con esta consideracion; esta Confesion ha de ser la ultima de mi vida. ¿Es allá el Tribunal de Dios todo rigor, todo justicia? pues aqui lo he de prevenir confesandome bien en este Tribunal, que todo es de misericordia, y de gracia: *Præveniamus faciem ejus in confessione*.

De aqui nacerá luego, no solo en lo interior el cuidado, sino tambien en lo exterior la modestia, la humildad, la compostura con que debemos llegar al Tribunal Santísimo del Confesionario. No tan de priesa, no tan de apuesta à quien llega primero, no embarazando los unos à los otros: no hablando allí como si estuvieran en la plaza: no cargandose à porfia todos sobre el Confesor: no con impaciencia sobre llegar mas presto. ¡Oh, almas! y si la consideracion de lo que allí se vá à hacer fuera como debia, ¡qué de otra manera se llegará! Se seguirá tambien en el vestido la compostura, no la composicion tan nimia, y afectadamente aliñada, para venirse à confesar. En la antigua Roma era costumbre, que el Reo quando salia al Tribunal, salia no solo vestido de luto, sino ese raído y apedazado; y porque Milton, Cavallero Romano, no queriendose ajustar à esto, salió vestido de gala, estando ante inclinados los Jueces à perdonarlo, por esto solo lo condenaron à perpetuo destierro de Roma. ¿Quien viene como Reo, ha de venir como si saliera en un triunfo? Pipino, Rey de Francia, refiere Baronio, siempre que se confesaba, no solo quitada la Corona, llegaba con la cabeza descubierta, sino tambien con los pies descalzos. Y si lo pensáramos bien, aun todo esto nos pareciera muy poco. De aqui se seguirá tambien la veneracion, el respeto al Confesor, que está allí en lugar de Dios, que tiene todas sus veces para limpiar, y hacer eternamente dichosas nuestras almas. El Emperador Fernando II, abuelo del feliz Leopoldo, que hoy reyna, entrando una vez con su Confesor à confesarse en su Oratorio, vió que allí no habia silla; estaban yá solos, y volviendo, acudió el mismo Emperador à traer de la antesala una silla. Corrió el Confesor à estorvarlo. Y porfiando humilde y rendido: ¿Cómo, Señor? ¿Pues V. Magestad? Quitad, Padre, dixo entonces el Emperador, con piedad tan Christiana, como Austriaca, y poniendole con sus Imperiales manos la silla: *Sentator*, dixo, *Padre*, que en este Tribunal vos sois el Juez, y yo soy el Reo. ¡Oh, qué respeto tan

soberanamente pladoso! Pero si bien se considera, ¡qué debido!

Llegais, pues, ya, y puesto de rodillas haced la señal de la Cruz. Hagamoslas despacio bien formadas las Cruces; que bien hemos menester en acto tan grave su defensa. Siguese luego en quanto diere lugar el concurso, decir la Confesion general. Humillandonos primero à nuestro Dios, à vista y en presencia de su Madre Santisima, y de sus Santos: *To pecador me confieso à Dios todo poderoso. ¿Todo poderoso? ¿Y por qué pensais que os pone en la boca estas palabras la Iglesia Santa? ¿Por qué aquí llamamos à Dios por el atributo de su poder? Porque atendamos, que toda la Omnipotencia Divina, es menester para librarnos de nuestras culpas, y que hace la Omnipotencia mayor obra en perdonar à un solo pecador, que quanto hizo en precipitar al Infierno à todos los condenados. Dirémos, pues, con humilde corazon, hasta llegar dandonos golpe de pechos, à aquellas palabras: Por mi grande culpa.*

Empezamos ya, pues; aplico el oido, poned tambien vuestra atencion, que en este negocio los ápices se han de reparar, y por eso los iré reparando, y desterrará ahora, (¡Oh, si lo consiguiérais!) las superfluidades ociosas, que de nada sirven en la Confesion, sino de perder tiempo. Oygo, pues: *Acusome Padre, que no amo à Dios como debo, ni à mi proximo como à mí mismo. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué preambulo será éste tan estudiado de memoria, de libritos, de viejas? Si lo que quereis decir es, que no habeis cumplido con el precepto especial, que tenemos sin duda de hacer actos de amor de Dios; cierto es, que éste precepto no obliga por sí tan à menudo, que quien se confiesa con frecuencia dexé de cumplirlo; con que por ese lado es en vano decir, no amo à Dios como debo; pues que en esto no hay cometida alguna especial culpa. Si lo que quiere decir es, que no teneis en el amor de Dios aquella ternura, aquella fineza sensible que quisierais; tampoco eso es culpa, porque el amor de Dios sobre todo las cosas, à que estamos obligados, no es à lo intenso, afectivo, y sensible del amor; no sino solo al amor apreciativo. Por ultimo, pues, si lo que quiere decir es, que le habeis ofendido con otras culpas, en confesando esas, ya se entiendo y se está dicho, que no habeis amado à Dios; con que ese preambulo sobra y es superfluo. Lo mismo digo del amor del proximo; porque si en la verdad aborreceis à alguno, no se confiesa esta culpa de esa manera, sino diciendo claro, que teneis odio, de mala voluntad à vuestro proximo. Pero si à ninguno aborreceis, no estais obligado à estar repitiendo actos de amor del proximo, hasta quererlos bien à todos por Dios, y no aborrecer à ninguno. Es, pues, superfluo todo ese principio de Confesion. No hagais, le dice à su Filotea San Francisco de Sales: *No hagais estas acusaciones**

*superfluas, que muchos hacen por costumbre, diciendo: No he amado à Dios como debo; no he amado à mi proximo quanto convenia, y otras semejantes; porque con esto no te acusas de cosa particular que pueda dár à entender à tu Confesor el estado de tu conciencia. Con que quedamos en que esa entrada de Confesion es superflua.*

Vamos adelante: *Acusome, que no vengo à este Santo Sacramento con toda aquella prevenicion que debia, ni traygo el dolor, ni proposito de la emienda, que tengo obligacion, ni tan examinada mi conciencia, como la debia traer. ¡Oh! qué prosa tan de cartilla! Pregunto: ¿de todo esto de que te acusas es verdad, de no es verdad? Si es verdad, ¿cómo dices, que ni te has examinado, ni traes dolor ni proposito de la emienda? Levantate, no te confieses, que será hacer un sacrilegio. Vé primero à disponerte, y vendrás luego. No, que no lo digo por tanto, que dolor tengo y proposito, y ya me he examinado. Luego esta acusacion es falsa. Y si lo que quieréis decir es, que no teneis el dolor sensible como quisierais, ese dolor no es obligacion, ni el dolor verdadero de las culpas consiste en lo sensible, de ningun modo, sino en aborrecerlas con todo el corazon. Con que no hay culpa ninguna ni venial, ni mortal en no tener ese dolor sensible, en no tener lagrimas ni suspiros. Si lo que quieréis decir es, que aunque tienes proposito verdadero de la emienda; pero que tu apetito, tu mala inclinacion, tu pasion te está tirando á las culpas: todo esto, por mas que tire, por mas que incline, si lo resistes, ni quita que el proposito sea verdadero, ni hay en esto culpa ninguna. Y si lo que quieréis decir es, que aunque has examinado ya tu conciencia, pero no ha sido tanto como tú quisierais; y si el examen ha sido el competente, segun el tiempo, tus negocios, tus cuidados, no obliga à mas. Con que toda esta acusacion es vana, superflua y escusada.*

Adelante: *Acusome por todos los siete pecados Capitales, por las Obras de Misericordia, por quanto he ofendido à Dios en el oír, en el ver, en el gustar, en el tocar. ¡Oh, Dios, y qué retaylas tan inútiles del todo, y sin provecho! Esas generalidades, que ni se examinan ni se dicen mas que por costumbre y de memoria, de nada sirven, y ni el Confesor hace por ahí concepto de vuestra conciencia. ¿Pues para qué serán estas palabras? Preguntóle un Medico à una enferma, ¿qué sentia? Señor, todo el cuerpo, todo quanto tengo, todo me duele. ¿Así? (dixo el Medico, que era de buen humor) Pues sacarse luego los dientes todos, y las muelas, que eso dolerá menos. No señor, eso no me duele. Bien; pues quitáremos al punto todo el pelo, se aliviará la cabeza. No señor, que la cabeza no me duele. Así fue de una en otra parte, y al cabo nada le dolia à la que antes le dolia todo. ¿Cómo os he de*

cu-

curar, si no me decís mal alguno determinado? Asi sucede muchas veces despues de acusarse de generalidades ociosas, que si se examinan en particular, no hay nada, y pára toda la acusacion en mentira.

*Por ultimo, me acuso de todos aquellos pecados veniales, y mortales, que el Mundo, el Diablo, y la Carne me han de acusar en el dia del Juicio. ¿Y os parece que importa mucho esta parola? Pues de nada sirve; y es tan ociosa como ese vuestro principio. Acusarnos en el Juicio de Dios la carne, quiere decir, que allí veremos muy en particular todos los pecados de la carne. Pues si allí nos hemos de librar, ha de ser confesandolos todos aqui, no de monton, sino cada uno muy en particular. Con que de nada sirve decir, que me acuso de quanto me ha de acusar la carne. El acusarnos el mundo ha de ser, que veremos en particular allí los pecados todos, que por servir al mundo cometimos; las vanidades, los respetos humanos, los miedos del qué diran, por los quales ofendimos à Dios. Pues para librarnos de aquella acusacion, no basta confesarlos ahora à carga cerrada; sino que debemos declararlos en la confesion uno por uno. Con que nada aprovecha decir, que me acuso de quanto me ha de acusar el mundo. Lo mismo digo del demonio. Pues si basta confesar cada pecado en particular como se acuerda; ¿para qué son todas esas palabras ociosas? Ibase à confesar Alheyde, que habia sido gran pecadora. Salíole al encuentro el demonio, y dixola: ¿Adónde vés? Y respondió discreta: *Voy à confundirme à mí, y à tí. ¿Qué bien! Si los pecados no se confiesan cada uno en particular, y como están en la conciencia, nada hacemos con decir, que nos acusamos de quanto nos ha de acusar el demonio. Y por el contrario, si los pecados se confiesan como uno se acuerda, eso solo sin añadir mas, basta para dexar corrido, vencido, y avergonzado al demonio.**

Refiere Cesareo, que estando para morir un insigne Predicador del Orden de Santo Domingo, vivió en un rincón de la pieza al demonio, y con ánimo firme le dixo: ¿Qué haces aqui, bestia sangrienta? Dime, ¿qué cosa es la que mas guerra, y mas daño os hace en la Iglesia de Dios? callaba el demonio. Y el Religioso: En nombre de Dios te conjuro, y te mando que me lo digas. Y entonces el maldito espíritu, mal de su grado, dixo: Nada hay que así nos dañe, y que así postre nuestras fuerzas, como la frecuente confesion de las culpas, porque mientras está el alma en pecado mortal, está atada, y presa, con que hacemos de ella lo que queremos; pero en confesandose, queda libre para lo bueno, y así nos dexa burlados. Esto confesó el demonio. Pero no gastemos nosotros à los pies del Confesor en ociosidades el tiempo; logremoslo allí en confesar muy en particular nuestras culpas. Dexemos formulas estudiadas de memoria, y pongamos todo el cui-

dado en declarar las culpas como están en nuestra conciencia. Esto si que será burlar al demonio. Esto será librarnos de las prisiones de la culpa: esto será lograr la defensa segura de nuestras almas, que es la gracia.

## PLATICA XV.

Otras superfluidades que se deben evitar en la Confesion.

A 23. DE ABRIL DE 1693.

SI ha de andar junto con la Confesion la hermosura: *Confessio, & pulchritudo*, ha de tener sin duda las propiedades de la hermosa la Confesion. Consiste aquella en la junta proporcionada de sus partes, que unidas unas con otras en bien tanteada symetria, resulta toda la belleza, y está toda en que nada le sobre, ni le falte nada. Si al mas hermoso rostro le quitáran la nariz, quedaba fiero; si se le aumentáran un dedo, quedaba abominable. Ni admite sobra, ni sufre falta la hermosura. Pues así la Confesion, que es la que dá mayor hermosura al alma: *Confessio, & pulchritudo*; ni le ha de faltar de sus partes las que esencialmente componen su belleza, ni admite estas sobras ociosas que la afean. Estas son las que quisiera desterrar ahora, y por eso voy explicando lo que no ha de tener la Confesion; y las sobras, que siendo ociosas de nada sirven, sino de afean su hermosura. Un Pintor de moderada mano se empeñó à retratar un original de Helena, que de el pincel de Apelles, siendo un prodigio de la hermosura, era un milagro del Arte. Esforzó aquel quanto pudo la idéa, y los pinceles; y viendo que no podia sacar el rostro de muy ordinario, echó todo el resto en el vestido, y en el ropage los colores mas vivos, los mas finos reales: llenóle el cuello de perlas, todo el pecho de diamantes, ¿Mas de qué sirvió todo? De que mirandola soltase Apelles la risa. No pudiste, le dixo, pintarla hermosa, y pintastela rica: *Quia non potuisti pingere pulchram, pinxisti divitiem.* ¡Perdidos colores, mal gastado tiempo! Pues todo ese ropage, si el rostro no es hermoso, nada sirve, y por el contrario, el rostro solo, si fuera cabalmente hermoso, se llevaría todas las atenciones sin nada de todo ese ocioso vestido. Pues eso mismo digo yo à no pocos, que ponen la hermosura de la Confesion en muchas palabras, en muchas prosas, en gastar mucho tiempo en lo inútil, no à lo principal, al rostro. Ese veremos despues. Vamos ahora quitando ropages de acusaciones inútiles.

Yá vimos las formulas estudiadas de memoria. Vuelvo otra vez al Confesorario, Pongó el oído, pido vuestra atencion, y vamos diciendo.

Zz

En

En el primero Mandamiento: Padre, por la gracia de Dios no tengo nada de que acusarme. ¿En el segundo? no he jurado nunca, antes tengo grande aborrecimiento a ese vicio. En el tercero: he oído Misa, no solo en los días de fiesta, sino aun en los de trabajo, y he cuidado mucho que la oyan los de mi familia. En el cuarto, por la misericordia de Dios no he faltado en nada a mis obligaciones, al cuidado, y sustento de mi casa, y de mis hijos. En el quinto: Aguardad, aguardad. ¿Qué genero de Confesion es esta? ¿Venís a contar vuestras virtudes? Confesion de Fariseo. Oíd a nuestra Vida Christo. Dos hombres, dice su Magestad al catorce de San Lucas, fueron al Templo. El uno Fariseo de aquellos que zelaban el culto de Dios, y de la Religion. El otro Publicano, de aquellos que cobraban las rentas, y alcabalas, y eran tenidos por ladrones. ¿Qué de contrarios ejercicios! El Fariseo, pues, puesto en pie delante del Altar, decia muy ufano: Señor, yo te doy gracias, porque no soy como los demás hombres injustos, adulteros, ladrones, como este Publicano: yo no. Yo ayuno dos veces a la semana: yo pago los diezmos. El Publicano entre tanto, allí retirado, dandose golpes de pechos, ni osaba levantar el rostro al Cielo, y decia: Señor, apiadate de mí, que soy pecador. ¿Cuál de estos dos os parece que conseguiria los agrados de Dios, y el perdón? El Fariseo con todas sus cacareadas virtudes? No por cierto, sino el Publicano con sus pecados conocidos, y humildemente confesados: *Descendit hic iustificatus in domum suam*. Porque mejor es en los pecados la humilde Confesion, que en las virtudes la soberbia alabanza, dicen los Sagrados Cánones: *Melior est in malis humilis confessio, quam in bonis superba gloriatio*.

La Confesion, Católicos, no es para venir a contar en ella vuestras virtudes, sino para confesar humildemente las culpas: *Confitebor adversum me iniquitatem meam Domino*, decia David: *Dimittam adversum me eloquium meum*, decia Job; y no sois mas santo que Job, ni mas penitente que David. Quando le parecia a Moisés que metia la mano en su seno limpia, y sana, entonces la sacó llena de lepra; y quando le pareció que la sacaba leprosa, entonces fue quando la sacó del todo limpia. Lo peor es, que estos que así vienen a alabarse en la Confesion, es porque no han examinado su conciencia, que si la examinarán, quizá callarán, como debían, alabanzas, y dixeran, como debían, culpas. Una muger, refiere Cesario, que se alababa así de sus virtudes a los pies del Confesor. Estuvoose él oyendola hasta que acabó. ¿No hay mas? No tengo mas. ¿No hay mas que virtudes? Dime, muger, ¿qué ejercicio tienes? Yo vendo hierro, le dixo: Bien; ¿y no te has descuidado alguna vez en el peso? Sí, siempre doy algo menos. ¿Pues ese no es pecado mortal? ¿Cómo no lo confiesas? Porque aunque

sea de poco, la intencion de continuarlo es pecado grave. ¿Has tenido pleytos, y riñas con las vecinas? Si: cada día nos enojamos, y nos decimos los nombres de las Pasquas. ¿Y eso no es culpa? ¿Cómo no lo dices? ¿Has murmurado las vidas ajenas? muchas veces. Y esos no son pecados? ¿Y te confiesas solo de tus virtudes? Pues confesandote de tus virtudes, te irás al infierno con todas ellas. Oyentes míos, en el Confesionario las culpas son las que se han de decir, que nadie es tan Santo, que no las tenga: *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus*. Nadie vive tan recto, que no tenga muchas caídas: *In multis offendimus omnes*. Y por justo que sea cada uno, por eso mismo repara mas aun en las culpas mas ligeras para acusarse: *Iustus prior accusator est sui*.

Ea, llegue otro. En el primer Mandamiento me acuso, Padre, por si acaso no he amado a Dios como debo. En el segundo me acuso, si he jurado. En el tercero me acuso, si he dexado de oír Misa en día de fiesta, si he trabajado, si no he gastado el día Santo como debo. En el quarto me acuso, si acaso: Basta, basta de *stes*, y de *si acasos*. ¿Qué modo es este de confesarse tan importuno, y tan sin provecho? Acusome si he jurado. Pregunto, y atendedme. O estais cierto de que jurais con mentira, o estais cierto de que no jurais; o estais dudoso de si jurasteis, o si no jurasteis. De aquí no escapa. Si estais cierto de que jurasteis con mentira, no basta con decir: *Me acuso si juré*; sino que debéis claramente decir: Acusome que juré con mentira. Y si no se confiesa así ese, u otro qualquiera pecado mortal, la Confesion queda nula, y sacrilega; porque el pecado cierto no se confiesa como incierto. Si estais dudoso, tampoco basta con decir, *si juré*; porque eso no explica bastantemente vuestra duda. Debéis decir: Acusome, que estoy en duda de si juré, o no con mentira. Y por ultimo, si estais cierto de que no habeis jurado, ¿para qué es esa ociosidad de decir: acusome, si juré, si mentí, si hurté? ¿Para qué son estos *stes*? Padre, por lo que puede ser. Pues por solo lo que puede ser, tambien podeis decir: Acusome, si he muerto mil hombres, si he quemado la Iglesia, si he robado el Santísimo Sacramento. Y con *si he hecho*, ir por quantas culpas se pueden cometer, y no acabar la Confesion en todo un día. Estemos, pues, en que esas condicionales de nada sirven, sino de molestar Confesores, y perder tiempo.

Yá, Padre; pero son tantas mis necesidades, que me parece que caygo en muchas culpas; porque estoy cargada de hijos: mi marido me dexó há tantos años, y ni tengo un pedazo de pan que darles a mis hijos, ni un hilo de ropa que ponerme, que este manto que traygo es prestado, y se me pasan los días, que a las cinco de la tarde no me he desayunado. ¡Oh, Dios! ¡Oh, Dios! Yo confieso que estas, y se-

mejantes narraciones lastiman; pero la Confesion no es para referir pobreza, trabajos, ni necesidades, sino culpas. ¿No se buscará otra ocasion de hacer esas arengas fuera de el Sacramento? Que tienen allí gravísimos inconvenientes, y muy formidables peligros. De aquel gran Padre de almas, de aquel corazon todo-fuego de Caridad de Dios, y del proximo San Felipe Neri, se refiere en su Vida, que en un año de grande hambre se le arrodilló delante una muger, diciendo, que queria confesarse; y era con intento de que le hiciese dár limosna del pan, que se solia repartir en San Geronymo de la Caridad. El Santo vió luego en espíritu su intencion. ¡Oh, si a todas veces vieramos así las intenciones los Confesores! Vióla Felipe y antes que la muger hablara palabra, le dixo: *Muger, vete con Dios; no hay pan para tí*; y no quiso confesarla. Y añade el Historiador: estaba muy advertido el Santo, en que por interés no se abusase del Sacramento de la Penitencia; y si bien tenia las entrañas llenas de caridad, no queria se confesase nadie por limosna. Quando sospechaba esto, y por otra parte le constaba la pobreza, solia dár dinero a otros, para que diesen a los que la padecian; por quitarles la ocasion de querer parecer buenos por ganar credito con el Confesor para estos fines. ¡Oh, qué santísimo dictamen de un varon tan admirable! ¿Quántos, y cuántas quizá se confiesan y a menudo, solo con el fin, o de que el Confesor les procure la limosna, les dé el socorro, les ajuste, o solicite el dote, les busque, o les ajuste el casamiento! ¡Oh, qué fines tan viles, respecto del que solo se debe atender en este Sacramento! El bien del alma, el lavaria de la culpa, el ponerla en gracia de Dios, y no mas; ese es el intento soberano de la Confesion. ¿Pero limosnas, raterías, intereses? Andad. A quantos Confesores, quizá engañados, y muy pagados de la virtud de este o de aquella podemos decirles, lo que a otro intento el Profeta: *Confitebitur tibi, cum benefeceris ei*. Esa virtud, esa frecuencia durará mientras el Confesor le diere limosna, ¡Oh, qué delicada materia! ¿Y si por no perder el concepto del Confesor, a quien ha menester, calla alguna, o algunas culpas? ¿Y si porque todo el intento es solo de interés y de tierra, no trae al Sacramento la disposicion necesaria? ¿Y si por divertirse en llorar dentro de la Confesion sus pobreza, no tiene dolor ninguno de sus culpas? ¡Oh, Dios! *Confitebitur tibi, cum benefeceris ei*. No ha de ser así almas, no ha de ser así: *Confitemini Domino quoniam bonus, quoniam in saeculum misericordia ejus*. Solo a Dios, a quien se busca por amigo, solo al bien del alma y no mas, se ha de atender en la Confesion. Confesar culpas, no contar trabajos, llorar pecados, no llorar pobreza.

Por ultimo le dice yá otra: Padre, yo me

acabo de confesar ahora; pero no me he confesado bien. ¿Por qué? ¿calló algun pecado? no. ¿Tu o dolor y proposito de la emienda? sí. ¿La absolvió el Confesor? tambien; pero no me riñó el Padre. ¿Y solo por eso no fue buena la Confesion? Pues si no me riñó. ¡Oh, qué necesidad! Perdonadme. ¿Y donde has leído, o oído, que sea parte tan esencial de la Confesion, que riña el Confesor, que si lo dexa de hacer, dexa por eso de ser buena la Confesion? Ea, paso de tan tosca ignorancia. Yo, dice otra, no me he confesado bien; porque me parece, que no me explico, que no me doy bien a entender. ¡Oh, qué inquietud suele ser esta tan repetida como ociosa! ¿Callas algo de malicia? no. ¿Buscas de malicia palabras con que solapar lo mismo que dices? menos; antes quisiera yo hallar palabras y modos con que decirlo mas claro. ¿Y en fin, lo dices todo como lo alcanzas? sí. Pues ¡oh, Dios, alma, si acabaras de sosegar! que ni tienes mas obligacion, ni Dios te pide mas, y quizá las mas veces ni aun te pide tanto. Yá; pero como veo, que otros tardan mucho en confesarse, y yo acabo breve. ¿Hay tal medida de tiempo! ¿y en eso ha de estar el que sea buena, o mala la Confesion? ¿Qué sabes tú, si aquel otro, o tiene mas dificultad que tú en explicarse, o si batalla con escrúpulos, o si necesita por sus batallas de que se detenga mas el Confesor en darle avisos, y consejos? De la Confesion podemos decir mucho mejor, lo que decian los antiguos Sabios de la fortuna. Decian, que era como un vestido; pues no la tiene mejor el que la experimenta mayor, sino el que la trae mas ajustada a su talle, y mas acomodada a su estatura. Mejor diré yo eso en la Confesion, que es como un vestido: *Confessionem, & decorem induisti*. Que no es mejor porque tarde mas, ni peor porque sea mas breve. No ha de ser la Confesion medida al talle de la conciencia. ¿Y porque tú seas pequeño de cuerpo, y te baste con menos varas, siendo de la misma tela, no será bueno tu vestido, por que no le entran las mismas varas, que el otro que tiene mayor estatura? Ea, ni midas ni te midas por conciencias ajenas. Yá, dice otro: Pero a mi me parece, que nunca me confieso bien. ¿Haces de tu parte todo quanto alcanzas para cumplir con tu obligacion en este Sacramento? Sí. Pues sabe, alma, sabe que esa desconfianza es gravemente peligrosa. Es verdad, que nunca nos hemos de dar por del todos seguros, porque aun de los pecados perdoados debemos estar con temor: *De propitio peccato noli esse sine metu*, dice el Espíritu Santo; con un temor, que nos avive a las buenas obras, a huir de nuevas culpas, a repetir Actos de Contrición; pero con un temor, que se junte con una gran confianza de la infinita misericordia, que si hacemos de nuestra parte, y no

nos faltará, pero si falta esa confianza todo vá perdido. La Confesion de Judas fue cabal, fue verdadera: *Peccavi tradens sanguinem justii*. Mostró su arrepentimiento, volviendo, y arrojando el dinero. ¿Pues qué le faltó à esta Confesion? La confianza, dice San Buenaventura. Se confesó; pero desesperando el perdon. Por eso no lo consiguió: *Vera fuit hæc, sed tamen impia propter desperationem*. Y porque se alienten, y teman tambien los así desconfiados, oygán este suceso.

En el Prado Espiritual se refiere, que un gran ladrón, llamado David, Capitan de una cuadrilla que le seguia, cometia con ella robos, muertes, atrocidades, y delitos: tantos, que la maldita fama de su nombre tenia llena toda la tierra. Este, pues, en medio de tales maldades, tocándole Dios el corazón, determinó mudar, y mejorar de vida, y para esto se fue à un Monasterio que florecia en estrechísima observancia. Preguntó por el Abad. Vino éste; dixole la resolucion con que venia de hacerse Monge; pero viéndolo ya viejo: Anda, le dixo el Abad, que ni tienes ya fuerzas para llevar los trabajos del Monasterio, ni seguir la austeridad que aquí guardan los Monges. Instabale él, y el Abad rehusaba. Pues sabe le dixo, que yo soy David el Capitan de Ladrones; y si no me recibes, lo primero te hago cargo de mi alma, y además volveré à juntar mis Compañeros, y he de asolar, y destruir este Monasterio. Temeroso el Abad le recibió, y él confesando con gran dolor todas sus culpas, empezó aquella vida tan fervoroso, que era el exemplo de todas las virtudes à los demás Monges. Así habia continuado algun tiempo, quando una vez estando en su Celda le apareció un Angel, y le dixo: David, Dios te ha perdonado tus pecados, y de aquí adelante harás milagros. ¿Milagros yo? dixo él: No puedo creer que Dios me haya perdonado en tan poco tiempo tantos pecados, que son mas, y mas pesados que todas las arenas del mar. No puedo creerlo, ¿Así? le dixo el Angel: Pues si al Sacerdote Zacarias porque no me creyó le dexé mudo, no te he de perdonar à ti tu incredulidad, y así no hablarás ya de aquí adelante. David oyendo esto, arrojado por tierra, le dixo: Quando estaba en el siglo cometiendo tantas maldades hablaba; ¿y ahora que quisiera ocuparme todo en las alabanzas de Dios me quieres dexar mudo? Pues uno, y otro será, dixo el Angel. Hablarás solo para alabar à Dios, y no mas. Así fue, que para cantar los Salmos con los demás Monges, y para otras alabanzas de Dios, tenia la lengua libre, y pronunciaba muy claro; pero para todo lo demás del todo mudo, ni una sola palabra podia pronunciar. Ah, desconfiados! Ah, incrédulos de la infinita misericordia; con que Dios perdona en la Confesion los pecados! Sirva de exemplo este castigo, y esté la lengua muda para la desconfianza;

pero suelta, y libre para alabar infinitamente à aquel gran Dios, que à un verdadero Penitente, si hace de su parte quanto alcanza en este Sacramento, en un punto sabe trasladarlo de los mas enormes pecados à la pureza, y à la dignidad inexplicable de la gracia.

## PLATICA XVI.

Que para ser buena la Confesion no ha de tener excusas.

A 30. DE ABRIL DE 1693.

Para lograr la salud distingue con gran cuidado la medicina, y señala en la sangria, segun la diversidad de los achaques, la variedad de las venas; pero en la Anatomia del Cielo, sin mas averiguar, para todas las enfermedades la sola vena de la vida está en la boca: *Vena vite or justii*, nos dice el Espiritu Santo. Mas si en esta vena, no abriendo bien la lanceta, sale la sangre colada, quedandose en lo interior el humor mas grueso, y maligno, no será ya entonces la boca vena de la vida (es así) sino de la muerte; por eso añade: *Os autem impiorum operit iniquitatem*; pero la boca de los impíos esconde, y tapa la iniquidad. Ha de salir, pues, de esa vena con libertad la sangre, para que salga con ella el humor que mata. Pues ya me entenderán: En la boca tenemos la vena de la vida, por donde sangrandose el alma con la Confesion de sus culpas, ha de lograr la salud eterna. Pero si en esa sangria de la Confesion, en que nos vá sin mas remedio la eterna vida, salen las culpas como sangre colada, colada digo, por excusas, defensas, y disculpas, quedandose el humor maligno adentro, ¿qué vida se puede esperar de tal modo de Confesion? *Os autem impiorum operit iniquitatem*. Esto, pues, mostraré ahora, mientras voy diciendo lo que no ha de tener la Confesion, para que sea buena. No ha de tener, pues, excusas, defensas, y disculpas. Abra la punta del dolo bien la vena, y saldrán libremente, y sin embarazos las culpas.

Las Confesiones de algunos no son sino confusiones, dice San Pedro Damiano. (Serm. 2. de S. Andr.) De otros las Confesiones no son sino defensiones. Y las Confesiones de otros no son sino ofensiones. Parece jugar del vocablo; No es sino llamar con sus propios nombres à las que debiendo ser Confesiones en lo humilde, en lo claro, en lo arrepentido, no son sino pestes del alma, que con velos de malicia, con rebosando de disculpas, con coberteras de excusas, dexandose en el alma la muerte, disimulan de tanto Sacramento la santidad: *Vel sique alia pestes sunt, que obumbratorio velamine tanti Sacramenti simulant*

*lent sanctitatem*. Por eso nunca mas que en estas Pláticas he deseado que me entiendan todos.

Las Confesiones de algunos no son sino ofensiones. Empecemos por aquí. Vienense algunos à confesar, no de sus culpas proprias, sino de las ajenas: confiesan sus culpas; pero con la excusa por delante, de que tiene el otro, ò la otra la culpa; pues esa mas es ofension del otro, que confesion tuya; y sino, ¿à dónde ván tantas historias, tantos cuentos ociosos, que no acabamos de desterrar del Confesionario? Acusome, Padre, (dexenme explicar con éste para los demás) acusome, Padre, que yo tengo un compadre, y este compadre tiene una hermana, que es una muger ocasionadísima, de muy mala condicion: yo iba el otro día à vér à mi compadre, porque me cobra unas deudas que me deben fuera de Mexico, y habia muchos días que no me daba nada; con que mi compadre no estaba en casa, y lo hube de esperar. ¡Oh, Dios! ¿y quién ha de esperar todo este cuento? ¿y en qué para este compadre, estas deudas, esta hermana, y estas historias? Padre, en que yo iba à cobrar lo que es mio, y sobre cobrar lo que es mio, como es tan ocasionada su hermana, me dixo dos mil libertades, y yo la respondí otras tantas: ¿y eso es todo? Si: pues con decir: Acusome que tube una impaciencia grave con una muger, en que nos diximos palabras gravemente ofensivas, estaba dicho todo. ¿Qué necesidad tiene el Confesor de saber si tiene compadre, si tiene deudas, si te pagan, si tuistes, si su hermana es ocasionada? ¿Para qué toda esta historia? Solo para excusar tu culpa, solo para que parezca mas ligera: ¿y para eso, si el otro no te paga, si la otra es ocasionada? ¿Pues qué, las historias de la muger echando la culpa al marido, y para eso contando sus culpas? ¿Qué, las del marido echando la culpa à la muger, los amos las de los criados, y los criados las de los amos? ¡Oh Confesiones, que no son sino ofensiones! Me parecen estos lo que dicen de los cortabolsas, que hacen una mano de palo, y juntandola con la otra, muy devotos se meten en los concursos juntas las manos, parece que están con gran devocion, y con la otra mano que les quedó libre, registran, y buscan las bolsas ajenas. La culpa del otro en los ojos de Dios nada ha de minorar la nuestra. Dexó Saul contra el precepto de Dios, que le mandó asolar del todo à Amalec; dexó, digo, por su codicia vivos los ganados: y al hacerle el cargo Samuel; ¿yo? dice, allá el Pueblo fue el que lo hizo, el Pueblo fue, me instaron tanto: *Pepercit Populus melioribus ovibus*. ¿Qué al contrario David, como verdadero arrepentido, quando al vér la mortandad de su Pueblo por la culpa de haberlo contado! Yo soy, Señor, clamaba, yo soy el que pequé, yo soy quien cometiò el delito: *Ego sum qui peccavi; ego, qui malum feci*. Esto si que es traer à la Confesion

verdadero arrepentimiento, conocer su proprio pecado, y como proprio confesarlo.

Pero otros echan toda la culpa al demonio: Que el diablo me engañó; y ya se ha quejado el diablo mas de dos veces de que le levantan testimonios, y que estandose él ocioso, son ellos los que se precipitan. Otros, aun al mismo Dios parece que quieren culpar por disculparse à sí. Me dió Dios este natural: me dió Dios tanta pobreza: me ha dado Dios una muger. Así dixo Adán: *Mulier, quam dedisti mihi*. ¿Y qué querrá decir esta tan necia disculpa? Que tú eres el santo, y Dios el que tiene la culpa. Quejaronse una vez los Etyopes de que el Sol era quien los teñia con la piel tan negra. ¡Qué bárbaros! ¿Pues no veían que otras naciones, aun mas abatidas del Sol que no ellos, no tienen con todo eso negra la piel, sino muy blanca? ¿Quántos con peor natural, con mas pobreza, con muger mas impertinente, no cometen esas culpas? ¿Para qué es hacer ofension de Dios la que debe ser confesion de tus pecados?

De otros, pues, las Confesiones no son sino defensiones; no parece que vienen à confesar, sino à defender sus pecados. Me acuso, que todo el día estoy en continua impaciencia, echando maldiciones, y rayos; pero es forzoso, porque para gobernar una familia si no es así, no tienen miedo. Me acuso, que comeri tantos pecados de deshonestidad; pero es tanta mi necesidad, que si no es así, no tengo que comer; y por otra parte me veo tan perseguida que no me dexan, ¡Oh, Dios! ¿y si te persiguieran con un puñal desnudo para matarte, huirías? ¡Ah excusas! Me acuso, que hago gastos muy superfluos, quitandolo de mis deudos, y de mis hijos; pero no puedo faltar à mi punto, y à mi calidad. ¿Qué defensas son estas, y qué modo de confesar las culpas? Hacerlas mayores, dice San Gregorio; peor es la defensa que la misma culpa. Iba por una calle Diogenes, quando vió salir un discípulo suyo de una taberna. Detuvo se à la puerta el mancebo al punto que descubrió al Maestro; y por vér si se le ocultaba, fuese retirando ácia atrás. Llegó en esto Diogenes, y dixole: *Quanto mas te escondes, estás mas dentro de la taberna*. ¡Qué bien! Por donde te procuras excusar, estás mas dentro de la culpa. Ahora, pues, aquí hay dos cosas, dice San Gregorio, escoge de las dos: *Si te accusas, Deus te excusat: si te excusas, Deus te accusat*. Si tú te acusas desnudamente, conociendo tu culpa, Dios te excusa reconociendo tu humilde Confesion; pero al contrario, si tú te excusas defendiendo tu culpa, Dios te acusa condenando tu malicia. Escoge, pues, qual quieres mas, ¿acusarte tú, y que sea Dios el que te excuse; ò excusarte tú, y que sea el mismo Dios el que te acuse? Oid à David: *Propter nomen tuum propitiaberis peccato meo, multum est enim*. (Psal. 24.) ¡Oh, mi Dios! por tu nombre San-

timoso te apiadarás de mi pecado, porque es muy grave: *Multum est enim*. Porque es muy grave, mucho grande pecado; por eso le pide al Señor, que se lo perdone. Pudiera alegar David por escusa la violencia de la ocasion, el repentino asalto no prevenido, el no haber caído otra vez; pero nada de esas excusas alega: Yo, Señor, conozco mi pecado, que es muy grave: *Multum est enim*; y por eso mismo, porque así lo confieso, espero de tu piedad el perdón. Venga à la Confesion el arrepentimiento que se debe traer, y yo aseguro que no haya excusas, rodeos, ni defensas de las culpas; que quien las aborrece con todo el corazón, (que eso es arrepentirse) no les buscará defensas.

Por ultimo, de otros las Confesiones no son sino confusiones; un modo de palabras estudiadas para enmarañar, para que no se haga capáz el Confesor del estado de la conciencia; un apuntar, y detenerse, pasando muy por encima de los daños hechos, de los fraudes, de las trampas, de las injusticias; ¡Oh, Dios, y qué almas tan rematadas para el Infierno! De un pez, llamado Calamar, en latin *Sepia*, dice Plinio, que es muy difícil de pescarlo; porque al echar el anzuelo, arroja él de la boca una tinta negra que enturbia, y obscurece toda el agua, y así se escapa. Pues así no escapan, sino que se ván al profundo muchas almas en la Confesion, echando maliciosa tinta, que obscurece lo que debiera aclarar. Es gravísimo el punto que toco; esto es mas ordinario en los pecados de injusticia, quiero decir, en aquellos de que nace la obligacion de restituir; y por eso en esto se buscan frases, palabras, y modos con que no entienda el Confesor en qué estubo el daño hecho al proximo, no obligue à la restitution. Pues estos son los que con especial claridad se deben explicar. Oyan la Confesion de David: *Delictum meum cognitum tibi feci, & iniquitatem meam non abscondi*. Confesó, Señor, con toda claridad mis delitos, te los di à conocer. ¿Y con esto, no parece que bastaba para una buena Confesion? ¿Pues para qué añade otra vez, y no escondí mis injusticias? *Et iniquitatem meam non abscondi*. Es el caso, que en todos los demás pecados que no son contra la justicia, basta confesar el hecho; juré, no of Misa, no ayuné tantas veces; pero en los que son contra la justicia, no basta las mas veces confesar el hecho, sino que se ha de manifestar el daño que de ahí se siguió, la injusticia que en eso se hizo. Confiesa el Juez que recibió un regalo: añade, que es estúpido, que otros lo reciben: *Et iniquitatem meam non abscondi*; pero no dice, que por ese regalo dió la sentencia iniqua, y los daños que de ella se siguieron. Confiesa el Letrado el pleyto que siguió conociendolo injusto; pero ponderandolo por muy probable, y no dice las mañas, las sutilezas, y los malos medios de que se valió para vencerlo. *Et iniquitatem meam non abscondi*. Lo

mismo digo del Escribano; lo mismo digo del Mercader, si no explica al Confesor en lo que está la injusticia. Si solo se manifiesta una accion, que por si sola mirada, ò no tiene viso ninguno de injusticia, ò como se pinta con las palabras, no manifiesta, antes esconde en lo que está el ageno daño, ¿qué importa que se confiese, si es con esa maraña maliciosa? Esa no es Confesion, sino confusion; y será confusion eterna.

Por ultimo, si la excusa que se dá de la culpa no es verdadera, y por ella muda el Confesor el concepto del pecado, la Confesion queda sacrilega; porque eso es confesar, y negar à un tiempo. Ya me explico, dice uno: me acuso que no ayuné en dia de precepto; y añade, porque estaba enfermo. Ahora, pues, si ello es verdad que estaba enfermo, no hubo culpa en no ayunar; pero si no es verdad que estaba enfermo, esa excusa falsa niega la culpa del ayuno que dexó; y así, aunque confesó la culpa de no ayunar, como la negó luego con la excusa falsa, confiesa, niega à un tiempo, y queda la Confesion sacrilega; porque el Confesor al oír decir no ayuné en dia de precepto, hace concepto de pecado mortal; pero al oír luego decir porque estaba enfermo, deshace, y quita el concepto de pecado; y así no queda ese pecado confesado. Lo mismo digo en el que se acusa de que no ha restituido la hacienda agena, y añade: porque no lo he tenido, ni lo tengo. Si esto es verdad, no hay culpa; pero si no es verdad, ¡oh, Dios! la culpa no queda confesada, la Confesion queda sacrilega; porque se confiesa, y se niega à un tiempo mismo. Hacen estos lo que el Leon, que las huellas que vá estampando en la arena con los pies, las borra al mismo tiempo con la cola.

Y ya si haremos concepto como Católicos de que en la Confesion no hablamos con un hombre, sino con el mismo Dios; que no le mentimos à un hombre, sino à Dios mismo: *Non est mentitus hominibus, sed Deo*, ¿para qué son excusas, defensas, disculpas, marañas, si Dios está mirando hasta los mas escondidos secretos del corazón? ¿Qué nos ha de aprovechar andar buscando palabras con que minorar las culpas? Reliere Surio en la Vida de Santa Lutgarda; (Sur. 9. a 16. *Junii l. 8. inclus.*) que un hombre había comiendo un muy grave pecado, y muy secreto. Andaba con grandes congoyas, haciendosele difícil el confesarlo claro, pensando como lo confesaría. Esta batalla traía dentro de su corazón, quando llegó à su casa un pobre Peregrino: Dióle hospedage de buena gana, y despues del tiempo que allí estubo, le dixo el Peregrino: ¿no me haréis un favor, así os libre Dios del cuidado que mas os molesta? Tocóle en lo vivo: dixo si lo haré; pues lavadme os ruego, esta cabeza, sea en muy buen hora. Traxeron la vasija de agua, llegó el Peregrino, aprestóse el huésped, inclinó aquel la cabeza sobre la vasija, y al irlo à lavar, re-

pa-

paró que por entre el cabello, sobre el cerebro tenia un ojo bellísimo, y resplandeciente; y atónito al verlo: hombre, ¿quién eres? le dixo, que jamás he visto yo hombre con ojos en la coronilla de la cabeza. Entonces el Peregrino le dixo: Ese ojo es con el que te veo, quando te parece que inclinada la cabeza no te veo; y ese es con el que te vi quando cometiste tan en secreto aquella culpa, y si yo la he estado viendo, ¿qué tienes tú que escondermela ahora? Dixo, y desapareció. Con que lo dexó despues de muy atónito del todo ya resuelto à declarar luego su pecado en la Confesion. Si Dios al cometer las culpas nos está mirando, si nos mira en el punto mismo de confesarlas; ¿para qué son excusas, sino para condenarse? Confesemoslas con toda claridad como están en el alma, como las reconoce la conciencia, que en eso está el conseguir en este Sacramento la gracia, prenda de la Gloria.

## PLATICA XVII.

De la entereza de la Confesion, del todo necesaria para que sea buena.

A 7. DE MAYO DE 1693.

Lo bueno para serlo ha de ser por todas partes cabal, que para lo malo basta cualquiera falta: principio, y máxima tan del todo cierta en las Escuelas, que no la dexan dudar las repetidas evidencias: *Bonum ex integra causa; malum ex quocumque defectu*. En lo artificial, si en un reloj una rueda, un diente solo sobresale, por bueno que esté lo demás, todo está malo, pues el reloj se para, y no sirve: en lo natural, si un poco de ayre que es la respiracion, falta, por sano que esté todo el cuerpo, todo está malo, pues se acaba al punto la vida. En lo politico, por mas que la atencion cuidadosa lo prevenga todo, por mas que todo sobre, si sola el agua falta, todo se pierde: en lo militar, por mas que en fuertes muros se cierren al enemigo todas las puertas, si un portillo solo abierto le dá entrada, mala está toda la Ciudad, pues se apodera de toda el enemigo: en lo ingenioso, un verso à quien falta una sola sílaba, ò una sola le sobra, todo él está errado: en lo entretenido, una cítara, ò vihuela, con una sola cuerda destemplada, aunque estén las demás acordes, toda ella disuena. ¡Oh, condicion de lo malo, que para serlo le basta qualquiera falta! ¡oh nobleza de la bondad, que lo bueno, que ha de ser cabal, ha de ser por todas partes entero! *Bonum ex integra causa*.

Por esto, aunque en todo es cierto, lo es mucho mas en el que solo es bien, en el bien del alma. Vimos ya lo que à la Confesion le sobra por

ocioso, lo que no ha de tener por inútil; preguntaranme ahora: ¿pues cómo será buena la Confesion? Respondo en una palabra; será buena, si es entera: *Bonum ex integra causa*. ¿Y qué quiere decir que ha de ser entera? Que todos los pecados mortales de pensamiento, de palabra, ò de obra que se hallan en la conciencia cometidos desde la ultima Confesion antecedente, todos se confiesen con claridad, con distincion, sin que se calle uno solo con cuidado, y de malicia; porque si un solo pecado mortal se calla, nada se ha hecho, todo está perdido; y la Confesion no quedando entera, queda sacrilega. ¿Cuántos serán esos arcos por donde viene el agua à Mexico? No sé si alguno habrá tenido curiosidad de contarlos. Muchos son; pues ahora digo: ¿si un arco solo, uno solo lo quebrarán, y lo dividieran, llegaría el agua acá? Ni una gota. ¡Oh, señor, que de ochocientos arcos que están firmes, están sanos los setecientos y noventa y nueve! Sea así; pero uno solo que falte no hay agua, ni una gota. Pues ya me explique: quien teniendo en la conciencia veinte pecados mortales confiesa los diez y nueve, y calla de malicia, ò verguenza uno solo, no entra en el alma el agua de la gracia, la Confesion queda sacrilega, todos esos pecados se quedan todavia en el alma, aumentados con un sacrilegio. Sirva la ficcion à la verdad. Fingian los Poetas que una fierisima serpiente, con quien Hércules peleó, tenia siete cabezas; para vencerla era forzoso cortarle no solo una, sino todas siete de un golpe, porque si le cortaban una sola, de aquella nacian otras siete; y así Hércules le segó todas siete cabezas de un golpe, con que quedó victorioso. Pues mucho mejor para las cabezas de las culpas mortales lo explicó así un Varon espiritual. Pintó à aquella sierpe con sus siete cabezas, y pusole por mote: *Aut omnia, aut nullum*, ò todas, ò ninguna; ò cortarlas todas en la Confesion, ò si una sola se dexa, volviendo à renacer las demás en el alma, no se ha cortado ninguna: ò todas, ò ninguna. Quanto mejor nos lo expresan las Divinas Letras, dice San Agustin. (tom. 4.) Aquel de quien lanzó nuestro Redentor siete demonios, si lanzará seis dexandolo solo, endemoniado se quedaba: *Expulit septem*, dice el grande Agustin, *ut omnia crimina, simul ejicienda doceret*. Aquel que estaba ciego, sordo, y mudo, si lo hubiera librado de la sordera, y de la mudéz, no quedaba sano, pues quedaba todavia ciego: no sabe Dios hacer diminutas sus obras: *Totum hominem sanum fecit*. La salud que dá Dios ha de ser cabal. Pues para que lo sea en la Confesion la salud del alma, no ha de ocultar ni una sola culpa mortal; porque si una se calla, no hay perdón, ni gracia, nos dice el Santo Concilio de Trento: *Qui scienter aliquid retinet; nihil divinae bonitati per Sacerdotem remittendum proponit*. (Ses. 14.) ¿Qué he de traer escarmientos? qué

he